

GARCÍA GODOY, M.<sup>a</sup> Teresa (ed.). *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Bern, Berlin, Bruxeles, Frankfurt am Main, New York, Oxford, Wien: Serie «Fondo Hispánico de Lingüística y Filología» (nº 10), 2012. ISBN 978-3-0343-1058-1.

La etapa moderna ha sido la gran olvidada en los estudios históricos del español. Cronológicamente, el siglo XVIII inicia ese periodo y se considera una centuria bisagra, entre el español aurisecular y el español, plenamente moderno, del Ochocientos. En este ciclo evolutivo de transición, las investigaciones se han concentrado en el plano léxico, de manera que los fenómenos fonéticos y morfosintácticos han sido poco investigados. Estos hechos han forjado la idea de que todos los cambios diacrónicos relevantes de la lengua

española se desarrollan antes de 1700. Según esta perspectiva, el Siglo Ilustrado iniciaría un ciclo de plena estabilidad idiomática en la historia de la lengua española, poco interesante para el estudioso del cambio lingüístico.

El volumen *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno* rebate esa hipótesis tradicional y demuestra que la centuria ilustrada es clave en la historia de la lengua española. En esta obra, se cuestiona el tópico de la plena estabilidad del español moderno y se ofrecen novedosas exploraciones de cambios lingüísticos, que se inician o desarrollan en el siglo XVIII. Otro de los hallazgos metodológicos, en los que se cimenta el volumen, estriba en el empleo de corpus documentales novedosos o poco explorados. La diversificación de las tipologías textuales y el énfasis en la documentación archivística asegura una nueva visión de los cambios diacrónicos dieciochescos, que supera ampliamente el uso literario de la lengua, tan entronizado en los estudios tradicionales sobre la modernización del español. Igualmente, hay que celebrar el acierto de analizar buena parte de los cambios lingüísticos en perspectiva diatópica. No hay que olvidar que los estudios diacrónicos sobre el español dieciocheco, tradicionalmente, se han limitado a la variedad europea exhibida por un grupo de intelectuales, conceptuados autoridad de la lengua culta. Este hecho ha sesgado el conocimiento del cambio lingüístico con referencia a todo el dominio hispánico. Consecuentemente, la dialectología histórica del

español, en el periodo moderno, sufre un importante déficit investigador.

El parámetro documental y la perspectiva diatópica proporcionan gran cohesión a toda la obra, que se estructura en torno a cuatro secciones. En la primera, se estudia el problema de la periodización. Le siguen una sección dedicada al plano léxico y otra al morfosintáctico. Por último, el volumen finaliza con una parte que versa sobre variedades diatópicas.

Carlos Sánchez Lancis, en el capítulo inicial titulado «Periodización y cambio gramatical: el siglo XVIII, ¿frontera temporal del español?», se ocupa de las etapas en la historia de la lengua española. Partiendo de los estudios previos sobre la evolución interna del español, el autor compara dos momentos cronológicos de transición en la diacronía de la lengua española: el siglo XV (gozne entre el español medieval y el clásico) y el siglo XVIII (bisagra entre la etapa clásica y moderna). Sánchez Lancis pone de relieve las grandes asimetrías en el estado de conocimientos sobre la evolución interna del español, en esas dos centurias: para el siglo XV, se han documentado numerosos cambios morfosintácticos, por el contrario, para el XVIII, se ofrece un parco panorama de fenómenos evolutivos. Por este motivo, en el español preclásico sí es posible hallar una de las fronteras diacrónicas del español, pero no en el español premoderno. Sánchez Lancis concluye que la escasez de estudios sobre la evolución interna de la lengua española dieciochesca puede haber lastrado esa falsa imagen de la segunda

transición de la lengua española, como ciclo de plena estabilidad idiomática.

El segundo capítulo, «El vocabulario médico de los novatores en el siglo XVIII», se dedica al cambio léxico-semántico, en fuentes de la Medicina ilustrada. Su autora, Josefa Gómez de Enterría y Sánchez, analiza el impulso que los novatores españoles dan a las lenguas vernáculas, para comunicar los avances médicos. Los tratados de Juan de Cabriada, Manuel de Porras y Martín Martínez, aparecidos entre las últimas décadas del XVII y las primeras del XVIII, constituyen el corpus base de esta investigación. Dicho corpus evidencia un estado de transición en la diacronía de este léxico de especialidad, que se cifra en la contienda de dos tendencias de renovación léxica: la latinista y la galicista.

A Rosa Espinosa Elorza se debe el capítulo tercero («Novedades del siglo XVIII en aspectos relacionados con los cambios gramaticales»), dedicado a algunos cambios morfosintácticos de la época, según el corpus CORDE. La autora analiza tales cambios, atendiendo a factores endógenos y exógenos. Entre los primeros, Espinosa Elorza destaca gramaticalizaciones que se originan en el propio sistema del español dieciochesco (*vaya, vamos, desde luego, para nada, a todo trapo*) y otras que se habían iniciado en el siglo precedente (*un sí es no es, ya... ya*). Por otra parte, la autora indica neologismos gramaticales externos que el español dieciochesco incorpora del italiano (*a dúo*), del inglés (*a decir verdad, tan pronto como*) y, sobre todo, del francés (*ello, a*

*más, aparte, en realidad, ciertamente, naturalmente, ¡qué diantre!*).

La sección gramatical contiene otros tres trabajos, dedicados a la diacronía de los tratamientos dieciochescos. El estudio de García-Godoy («El tratamiento de merced en el siglo XVIII») ofrece nuevas claves evolutivas sobre los pronombres de respeto, en el periodo moderno. La autora funda su estudio en la lengua no literaria y emplea dos tipos textuales, principalmente: cartas y declaraciones de testigo. García-Godoy postula que, en el español dieciochesco, *vuestra merced* y *usted* coexistieron con usos y valores divergentes. Además, demuestra que el género epistolar no fue permeable al cambio *vuestra merced* > *usted* hasta el último tercio del siglo XVIII. En este momento, documenta la emergencia del uso dialectal de *ustedes*, como pronombre de confianza. Por todo ello, concluye que el primer español moderno es un periodo crucial en la historia pronominal de la lengua española.

En el quinto capítulo, («*Vosotros/ustedes*. Estudios del tratamiento plural en el español dieciochesco»), Elisabeth Fernández Martín aborda también los pronombres de segunda persona, con otra perspectiva. La autora combina fuentes de distinta naturaleza y constata que la escasa referencia al destinatario plural es un denominador común a todas ellas. Pese a la opacidad de las fuentes, respecto de la oposición *vosotros / ustedes*, la autora logra demostrar que ambos pronombres no han establecido claramente sus valores diferenciales, ni en el plano semántico, ni en el gramatical. Fernández Martín ofrece

algunos ejemplos de paradigmas híbridos, atestiguados en fuentes literarias y archivísticas.

El trabajo de Francisca Medina Morales («Los títulos de tratamiento en la España del siglo XVIII: la preceptiva de los tratados de cartas ilustrados») finaliza la sección gramatical de este volumen colectivo. La autora aborda los tratamientos indirectos en los protocolos discursivos del género epistolar. El corpus base de la investigación se compone de siete tratados de misivas, que datan del primer español moderno. Medina Morales defiende que las fórmulas protocolarias de carácter honorífico, paulatinamente, van desapareciendo del género epistolar, en el que quedan fosilizadas en el sobrescripto y en la despedida.

La cuarta y última sección de la obra se dedica a las variedades diatópicas. En «Variaciones gráficas y fonéticas del español del siglo XVIII en tres corpus hispánicos», Miguel Calderón Campos analiza, con perspectiva diacrónica, cinco fenómenos fonéticos, vigentes en la actual delimitación dialectal de la lengua española. En este capítulo, se exploran sistemáticamente los corpus archivísticos de mayor relevancia, relativos a dos áreas dialectales americanas (México y Venezuela) y una andaluza (el Reino de Granada). Este estudio diacrónico incluye el análisis de cinco fenómenos fonéticos: el yeísmo, la relajación de -s implosiva, la confusión *r/l*, la pérdida de /d/ y la articulación de grupos cultos. Calderón Campos sostiene que los corpus archivísticos dieciochescos permiten reconstruir, diacrónicamente, la actual división

diatópica de la lengua española. El autor demuestra empíricamente que los actuales indicadores fonéticos de diferenciación dialectal, ya en el siglo XVIII, permiten delimitar variedades conservadoras (el español mexicano) y variedades innovadoras (el español del Reino de Granada y de Venezuela).

Del español mexicano se ocupa Concepción Company Company en «El español del siglo XVIII un parteaguas lingüístico entre México y España». En él se defiende la hipótesis de que la identidad lingüística mexicana se forja durante la segunda mitad del Siglo Ilustrado. Company basa su estudio en un corpus inédito de periódicos y documentos archivísticos novohispanos. La autora aborda diferentes planos lingüísticos, pero especialmente se concentra en fenómenos morfosintácticos: uso de *ustedes* con valor de *vosotros*, duplicación clítica del pronombre de objeto indirecto (*les*), pérdida de concordancia de este pronombre en determinadas posiciones y empleo del complemento directo preposicional. Por consiguiente, el estudio ofrece un amplio catálogo de cambios relacionados con la gramática pronominal del español novohispano. En el plano morfológico, Company sostiene que, en la variedad mexicana dieciochesca, el uso de los diminutivos diverge del uso español. En lo atinente al léxico, indica un relevante aumento de indigenismos. En definitiva, Company ofrece argumentos contundentes sobre la configuración de los caracterizadores dialectales del español mexicano, en la última centuria del periodo colonial.

En el capítulo noveno, José Luis Ramírez Luengo muestra las primeras noticias históricas sobre el español de Nicaragua, en documentos dieciochescos del Archivo de Indias. En «Una aportación a la historia de la lengua española en Nicaragua: algunos datos sobre el siglo XVIII» el autor defiende que, hacia 1750, la variedad nicaragüense ya ha configurado sus rasgos fonéticos identitarios, a excepción del yeísmo. Con respecto al cambio morfosintáctico, el autor atestigua que el español dieciochesco de Nicaragua se separa de las variedades más innovadoras. En este sentido, el español nicaragüense sigue procesos evolutivos semejantes al de otros países de América Central, como El Salvador, Honduras y Guatemala. En atención a estas convergencias evolutivas, Ramírez Luengo postula que la región centroamericana, ya en el siglo XVIII, puede considerarse un área dialectal diferenciada.

El último capítulo, se dedica a la identidad lingüística del geolecto murciano en la literatura costumbrista dieciochesca. Esther Vivancos Mulero, en «El sufijo *-ico/-iquio* como caracterizador dialectal del español murciano (siglo XVIII)», hace una aproximación diacrónica al uso murciano del sufijo *-ico* y de su variante palatalizada *-iquio*. La autora sostiene que, en fuentes teatrales del Ochocientos, los personajes murcianos aparecen caracterizados lingüísticamente por la frecuencia de uso de este sufijo.

Cabe concluir que este volumen colectivo ofrece una nueva historia dieciochesca del español, que cambia, sustancialmente, el estatus de la Edad Moderna

en la diacronía de la lengua española y de sus variedades diatópicas.

Paula Martos García